NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "ACUATECNOS C. LTDA." .-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.
(Por: S/. 9'300.000,oo).-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

ACUATECNOS C. LTDA. .- b) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernaza Requena, el veintisiete de Julio de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil del mismo canton, el tres de Agosto de mil novecientos ochenta y nueve, la compañía aumentó su capital social a Setecientos mil sucres y reformó los Estatutos Sociales .- c) En sesión celebrada el trece de Mayo de mil novecientos noventa y uno, la Junta General de Socios de la compañía ACUATECNOS C. LTDA., resolvió aumentar el capital y reformar los Estatutos de la mencionada sociedad . - TERCERA . AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS .- Con los antecedentes expuestos, la señora Ingeniera María de Lourdes Durán de Barniol, en su calidad de GERENTE GENERAL DE ACUATECNOS C. LTDA., declara aumentado el capital social de la compañía de SETECIENTOS MIL SUCRES Que tiene a DIEZ MILLONES DE SUCRES, el mismo que se encuentra suscrito y pagado en la forma estipulada en el Acta de Sesión de Junta General celebrada el trece de Mayo de mil novecientos noventa y uno, así como reformado el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales en la forma determinada en el acta de la sesión de Junta General de Socios antes mencionadas. Se deja constancia que los suscriptores del presente aumento son de nacionalidad ecuatoriana.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de la presente escritura y deja constancia que ha sido autorizada la Gerente General para efectuar los trámites necesarios para la completa legalización de este instrumento .- f) Ilegible .- Abogado Enrique Torbay Lecaro .- Registro número Setecientos treinta y nueve . - Guayaquil". Hasta aquí la Minuta .- Es copia .- En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que surta los efectos legales correspondientes .- Se agrega documentos de Ley .- Leída esta escritura de principio a fin, por mí

003

ACUATECNOS

Guayaquil, Junio 24/91

Señor Ing. Don
RODOLFO BARNIOL ZEREGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo con informarle que Ud. fué reelegido PRESIDENTE de ACUATECNOS CIA. LTDA., por el período de dos años, en la Junta General de Socios celebrada el día de hoy.

Las funciones de su cargo constan en el artículo vigésimo de la escritura de constitución extendida en esta ciudad, el 7 de Diciembre de 1981 ante el Notario Dr. Gonzalo Moreno Loor, é inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Enero del año 1.982.

Atentamente

Ing. MARIA DE LOURDES DE BARNIOL
Gerente General

RAZON: Declaro que en la misma fecha de este nombramiento he aceptado el cargo de PRESIDENTE.

Ing. RODOLFO BARNIOL ZEREGA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA Guayaquil

Queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente de ACUATECNOS CIA. LTDA., de fojas 18.604 a 18.605, número 6.727 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 11.944 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Julio cinco de mil novecientos noventa y uno .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

ACUATECNOS

Guayaquil, Junio 24/91

Señora Ing. Doña
MARIA DE LOURDES DURAN DE BARNIOL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien informarle que la Junta General de Socios de la Compañía, celebrada el día de hoy, tuvo a bien reelegirla GERENTE GENERAL de ACUATECNOS CIA. LTDA., por el período de dos años.

Las funciones de su cargo constan en elarticulo vigésimo segundo de la escritura de constitución, extendida en esta ciudad el 7 de Diciembre de 1981 ante el Notario Dr. Gonzalo Moreno Loor, é inscrita el 29 de Enero del año 1982. A Ud. le corresponde actuando por sí sola, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Atentamente,

Ing. RODOLFO BARNIOL ZEREGA
Presidente

RAZON: Declaro que en la misma fecha de este nombramiento he aceptado el cargo de GERENTE GENERAL

Ing. MARIA DE LOURDES DURAN DE BARNIOL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/. 12260

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de ACUATECNOS CIA. LTDA. de fojas 18.602 a 18.603, número 6.726 del Registro Mercantil y anotado bajo el númer 11.913 del Repertorio .- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Julio cinco de mil novecientos noventa 1 uno .-El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALTIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "ACUATECNOS C.LTDA", CELEBRADA EL 13 DE MAYO DE 1.991.-

En Guayaquil, a 13 de Mayo de 1.991, a las 9 horas, en la oficina, ubicada en la Avenida 9 de Octubre #1911 y Esmeraldas, edificio FINANSUR 7mo piso se reunen y constituyen en Junta General los Socios de la compañia "ACUATECNOS C. LTDA.", quienes representan las 700 participaciones sociales de S/.1.000.oo cada una señores, Ing. Rodolfo Barniol Zerega propietario de 686; Ing. Adolfo Barniol Zerega, propietario de 7; y, Ab. Gustavo Gutierrez Vera, propietario de 7.- Concurre además la señora Ingeniera Maria de Lourdes Duran de Barniol, Gerente General.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 280 de la Ley de Compañias para conocer el siguiente orden del dia sobre cuyo punto estan unánimes de acuerdo a tratar: Aumento de capital y reforma de Estatutos.

Preside la sesión el Ing. Rodolfo Barniol Zerega y actúa en la secretaria la señora Ingeniera Maria de Lourdes Duran de Barniol.

El Presidente ordena que por secretaria se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demàs formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

La señora Maria de Lourdes Duran de Barniol, expresa que su calidad de administradora de la emoresa le permite tener una visión amplia de sus actividades, especialmente en el area financiera, por lo que las actuales condiciones imperantes en el medio hace necesario elevar el capital de la misma a por lo menos S/.10'000.000,oo. El Ing. Rodolfo Barniol Zerega en consideración a lo expresado por la señora Gerente General, manifiesta que de acuerdo a los documentos contables y a las resoluciones de la Junta celebrada en el mes de Marzo del presente año existen disponibilidades suficientes para proceder a aumentar el capital, por lo que mociona este se aumente en S/.9'300.000,oo y que sea suscrito y pagado por los socios en

la proporciòn a su participaciòn actual, apoya la mociòn el Ing. Adolfo Barniol Zerega.

La Junta General de Socios, luego de las deliberaciones correspondientes y por unanimidad resolviò: 1)Aumentar el capital social de S/.700.000,oo a S/.10'000.000,oo, mediante la suscripciòn de 9.300 nuevas participaciones sociales de S/.1.000,oo cada una; 2) Que el aumento se lo suscriba de la siguiente manera: El Ing.Rodolfo Barniol Zerega, suscribe 9.114; el Ing. Adolfo Barniol Zerega, suscribe 93; y, el Ab. Gustavo Gutierrez Vera, suscribe 93; 3) Que el aumento se pague parte con el Superàvit por Revalorizaciòn de Activos acumulado, en la suma de S/.3'607.217,84; parte con la Reserva Facultativa, en la suma de S/.3'911.042,22; y, parte en numerario, en la suma de S/.1'581.739,94, que deberà pagarse en un plazo de sesenta dias. Correspondiendole a cada socio en cada uno de los rubros los valores quen a continuaciòn se detallan: Al Ing. Rodolfo Barniol Zerega, S/. 3'731.073,48 por Superàvit Revalorizaciòn de Activos; S/.3'832821,38 por Reserva Facultativa; y, S/.1'550.105,14 en numerario; Al Ing. Adolfo Barniol Zerega, S/.38.072,18 por Superàvit Revalorizaciòn de Activos; S/.39.110,42 por Reserva Facultativa; y, S/.15.817,40 en numerario; y, Al Ab. Gustavo Gutierrez Vera, S/.38.072,18 por Superàvit Revalorizaciòn de Activos; S/.39.110,42 por Reserva Facultativa; y, S/.15.817,40 en numerario;4) Reformar el articulo Quinto de los Estatutos Sociales, el mismo que dirà: "ARTICULO QUINTO.-CAPITAL SOCIAL.- El monto del capital social es de es DIEZ MILLONES DE SUCRES dividido en diez mil participaciones sociales de un mil sucres cada una de ellas, iguales e indivisibles 5) Autorizar a la Gerente General en su calidad de representante legal para que otorgue la Escritura Pùblica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente concede un receso para la elaboraciòn del acta respectiva, reinstalada la sesiòn la secretaria procede a dar lectura del acta levantada, indicando que se anexa al expediente de esta sesiòn la lista de socios asistentes, concluida la

lectura del acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por todos los socios presentes, con lo que siendo las diez horas el Presidente declara concluida la sesión.-f)R. Barniol Z.-f)M.L. Duran de Barniol,-f)A. Barniol Z.-f)G.Gutierrez V.-

CERTIFICO:Que la copia del acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.-Guayaquil, 13 de Mayo de 1.991.

Lourdes de Barniol.

Ing.Maria de Lourdes Duran de Barniol

Gerente General - Secretaria.

NOTA VIGESIMA PRIMERA

Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

el Notario en alta voz a la otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario. Doy fe

Lourdes de Barniol.

ING. MARIA DE LOURDES DURAN DE BARNIOL.

Ced.U.No. 0908779507

Ced.de Vot.No. S/N

ACUATECNOS C. LTDA.

R.U.C. No. 0990568219001

MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA
Guayaquil - Ecuador

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 91-2-2-1-0002551, dictada por el Subintendente de derecho societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 16 de Septiembre de 1.991, se tomó nota de la Aprobación, que contiene la Resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ACUATECNOS C.LTDA., otorgada ante mí, el 22 de Julio de 1.991.- Guayaquil, veinte de Septiembre de mil novecientos noventa y uno.-

En este fecha, y de conformidad con la Resolución No.91-2-1000 2551 de setiembre 16 de 1991, del Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, he tomado nota, y al margen de la matriz correspondiente de 7 de diciembre de 1981, a que se refiere el presente testimonio, de la reforma de estatutos y aumento de capital contenidos en el mismo.-Guayaquil, septiembre veinte y cinco de mil novecientos noventa y uno.

Dr. Gonzalo Moncayo Sosa
NOTARIO TRIGESIMO

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No 91-2-2-1- 0002551, dictada el 16 de Septiembre de 1.991, por el Subintendente de Derecho Societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de ACUATECNOS C.LTDA., de fojas 28.488 a 28.498, Número 10.639 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 18.826 del Repertorio .- Guayaquil, Septiembre veinte i siete de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Septiembre veinte i siete de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura pública a fojas 2.688 del Registro Mercantil de 1.982; y, 31.112 del Registro Mercantil-

de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Septiembre veinte i siete de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el Nº 1.635 un extracto de esta escritura .- Guayaquil, Septiembre veinte i siete de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil .-

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil